

Resolución de 23 de enero de 2013, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la que se autoriza la renovación para el 2013, de ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2009.

Por Orden de 24 de octubre de 2008, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 5.890, de 11 de noviembre de 2008), se convocaron ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2009

El 14 de julio de 2009 el director general de Política Científica dicta resolución por la que se conceden las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2009.

El 7 de junio de 2012, se publicó en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, la Orden 23/2012 de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo por la que se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana.

La base A.12 del anexo XI de la Orden 23/2012 de 25 de mayo, contempla la renovación de proyectos de I+D para grupos de investigación dentro del programa Prometeo 2009, convocados por Orden de 24 de octubre de 2008 de la Conselleria de Educación, y designa al director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia como órgano competente para resolver dichas renovaciones anuales.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 23/2012, de 25 de mayo, por la que se convocan ayudas para grupos de investigación de excelencia, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 190/2012, de 21 de diciembre, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 6929 de 24 de diciembre de 2012).

RESUELVO:

Primero

Conceder la renovación de las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2009, correspondientes a la convocatoria establecida en la Orden de 24 de octubre de 2008, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 5.890, de 11 de noviembre de 2008), y de la Orden 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 6791 de 7 de junio), a las entidades beneficiarias que se indican en el *anexo* de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, con cargo a los créditos de la línea de subvención T4015, por importe global de 2.494.820,00 euros, de la aplicación presupuestaria 09.02.03.542.50 del presupuesto de la Generalitat para 2013.

Segundo

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y normas de justificación previstas en el Anexo de la Orden de 24 de octubre de 2008, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 5.890, de 11 de noviembre de 2008), por la que se convocaron ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2009 y de la Orden 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 6791 de 7 de junio).

El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las ayudas será el 20 de febrero de 2014 para las entidades con pago anticipado, y el 30 de noviembre de 2013, para el resto.

Tercero

Publicar la presente resolución en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.cece.gva.es>) y en el tablón de anuncios de la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia (Av. Campanar, 32 esc. 6 de Valencia).

De conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contenciosos administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Valencia, 23 de enero de 2013
El director general de Universidad, Estudios Superiores
y Ciencia

José Miguel Saval Pérez

ANEXO
Renovación de las ayudas del programa Prometeo 2009 para grupos de excelencia, previstas en la base A.12 del anexo XI

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR /A PRINCIPAL	ORGANISMO	TOTAL
PROMETEO/2009/006	VALLEJO CALZADA, RAMON	CEAM	50.550,00
PROMETEO/2009/027	FELIPO ORTS, VICENTE	CIPF	60.030,00
PROMETEO/2009/019	QUEROL SIMÓN, AMPARO M.	CSIC	59.550,00
PROMETEO/2009/026	HERNÁNDEZ REY, JUAN JOSÉ	CSIC	53.790,00
PROMETEO/2009/051	PALAU MARTÍNEZ, FRANCESC	CSIC	52.530,00
PROMETEO/2009/029	CARMENA RODRIGUEZ, RAFAEL	FIHCUV	59.530,00
PROMETEO/2009/002	SEPÚLVEDA ESCRIBANO, ANTONIO	UA	55.530,00
PROMETEO/2009/039	YUS ASTIZ, MIGUEL A.	UA	59.030,00
PROMETEO/2009/042	MARTINES PERES, VICENT	UA	59.280,00
PROMETEO/2009/043	FONT MONTESINOS, RAFAEL	UA	57.560,00
PROMETEO/2009/045	FELIU MARTÍNEZ, JUAN M.	UA	52.550,00
PROMETEO/2009/047	CAZORLA AMORÓS, DIEGO	UA	50.050,00
PROMETEO/2009/119	PALOMAR SANZ, MANUEL	UA	56.280,00
PROMETEO/2009/052	PASCUAL DEL POBIL FERRE , ANGEL	UJI	60.030,00
PROMETEO/2009/053	ANDRÉS BORT, JUAN MANUEL	UJI	55.570,00
PROMETEO/2009/054	HERNANDEZ HERNANDEZ, FÉLIX	UJI	34.770,00
PROMETEO/2009/058	BISQUERT MASCARELL, JUAN	UJI	51.050,00
PROMETEO/2009/028	MARTINEZ PEREZ, SALVADOR	UMH	51.530,00
PROMETEO/2009/112	MICOL MOLINA, JOSÉ LUIS	UMH	58.030,00
PROMETEO/2009/122	BALLESTER AÑÓN, MARIA ROSA	UMH	27.200,00
PROMETEO/2009/013	VIDAL MACIA, ANTONIO M.	UPV	49.300,00
PROMETEO/2009/014	CASACUBERTA NOLLA, FRANCISCO	UPV	50.050,00
PROMETEO/2009/015	PASTOR LÓPEZ, ÓSCAR	UPV	50.030,00
PROMETEO/2009/016	MARTÍNEZ MÁÑEZ, RAMÓN	UPV	57.590,00

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR /A PRINCIPAL	ORGANISMO	TOTAL
PROMETEO/2009/022	CRESPO LORENTE, ALFONS	UPV	20.630,00
PROMETEO/2009/063	TORNERO MONTSERRAT, JOSEP	UPV	55.060,00
PROMETEO/2009/125	VICENTE ANTÓN, JOSE SALVADOR	UPV	55.530,00
PROMETEO/2009/011	GARCÍA VERDUGO, JOSÉ MANUEL	UV	25.800,00
PROMETEO/2009/064	MARTÍNEZ GARCÍA, VICENT JOSEP	UV	47.160,00
PROMETEO/2009/065	SAUS MAS, JUAN	UV	58.030,00
PROMETEO/2009/066	PEREZ GARCIA, FRANCISCO	UV	30.760,00
PROMETEO/2009/068	URBANO SALVADOR, M ^a AMPARO	UV	60.030,00
PROMETEO/2009/072	MIÑARRO LÓPEZ, JOSÉ	UV	52.810,00
PROMETEO/2009/074	MARTÍNEZ PASTOR, JUAN PASCUAL	UV	60.030,00
PROMETEO/2009/075	SEGURA GARCIA DEL RIO, JUAN	UV	30.550,00
PROMETEO/2009/077	ANDRÉS BOU, MIGUEL VICENTE	UV	60.030,00
PROMETEO/2009/081	ESTEBAN SANCHIS, JOSE GUILLERMO	UV	29.500,00
PROMETEO/2009/085	CORTINA ORTS, ADELA	UV	7.500,00
PROMETEO/2009/086	CASELLES MIRALLES, VICENTE	UV	55.060,00
PROMETEO/2009/090	OSET BAGUENA, EULOGIO	UV	45.050,00
PROMETEO/2009/091	FURTADO VALLE, JOSÉ W	UV	41.050,00
PROMETEO/2009/092	MOYA SIMARRO, ANDRÉS	UV	60.030,00
PROMETEO/2009/095	GOMEZ GARCIA, CARLOS JOSÉ	UV	58.030,00
PROMETEO/2009/098	MARTÍNEZ SERRANO, JOSÉ ANTONIO	UV	60.030,00
PROMETEO/2009/099	MIQUEL MOLINA, VICENTE	UV	13.650,00
PROMETEO/2009/103	IBAÑEZ CABANELL, JOSÉ MARÍA	UV	38.030,00
		UA	22.000,00
PROMETEO/2009/104	MARCAIDE OSORO, JUAN MARIA	UV	41.730,00
PROMETEO/2009/108	JULVE OLCINA, MIGUEL	UV	60.030,00
PROMETEO/2009/116	RIUS DIONIS, NURIA	UV	55.060,00
PROMETEO/2009/128	SANTAMARIA LUNA, ARCADI	UV	41.260,00
PROMETEO/2009/129	NOGUERA PUCHOL, SANTIAGO	UV	38.980,00

ANEXO POR ENTIDADES

CIF	ENTIDAD	AYUDA CONCEDIDA
G46957213	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO (CEAM)	50.550,00
G46923421	FUNDACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACIÓN PRÍNCIPE FELIPE (CIPF)	60.030,00
Q2818002D	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	165.870,00
G96886080	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA (FIHCUV)	59.530,00
Q0332001G	UNIVERSITAT D'ALACANT (UA)	412.280,00
Q6250003H	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ (UJI)	201.420,00
Q5350015C	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (UMH)	136.760,00
Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV)	338.190,00
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)	1.070.190,00